



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 323-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 08 de julio del 2024

VISTO:

El Decreto N° 347 en la que se adjunta el Oficio Múltiple N° 024-2024-DEP- ByA-FCB-UNAP, de fecha 5 de julio 2024, con el que la Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra, Directora de la Escuela de Ciencias Biológicas y el Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr., Director de la Escuela de Acuicultura, solicitan se emita la resolución decanal conformando la Comisión de Elaboración de Horario para el Semestre Académico 2024-II.

CONSIDERANDO:

Qué, el Art. 69 del REPUNAP refiere que la elaboración del horario de clases para los estudios de pregrado es responsabilidad del Director de escuela profesional de cada facultad, a través de una comisión de horario designado con resolución decanal.

Que, con Oficio N° 024-2024-DEP- ByA-FCB-UNAP., de fecha 5 de julio 2024, los Directores de Escuela solicitan la emisión de la resolución decanal para la conformación de la Comisión de elaboración de horario para el Semestre Académico 2024- II y así mismo proponen que la comisión esté conformada de la siguiente manera: **Presidente:** Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra., **Miembros:** Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra., Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr., Blga. Rosana González Arzubialdes, MSc., Adm. Emelda Tejada Del Castillo., Adm. Jhony Lage Del Castillo.

Qué siendo de necesidad conformar la comisión de horarios esta Decanatura considera pertinente emitir la resolución correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. CONFORMAR la Comisión para la elaboración de horarios de los programas académicos de Ciencias Biológicas y Acuicultura de la Facultad de Ciencias Biológicas para el Semestre Académico 2024-II, integrados por los siguientes docentes y administrativos:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 323-2024-FCB-UNAP

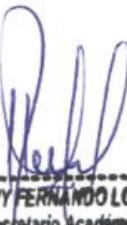
Iquitos, 08 de julio del 2024

Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra.	Presidente
Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr.	Miembro
Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra.	Miembro
Blga. Rosana González Arzubialdes, MSc	Miembro
Adm. Emelda Tejada Del Castillo.	Miembro
Adm. Jhony Lage Del Castillo.	Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Ora.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



cc.: AA (1), Esc. (2) interesados (6), Archivo(2)